Informe de Evaluación de Ofertas N° 57/2021

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes noviembre del año 2021, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 09/2021 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 394.990 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía Publicación en los periódicos por tres días consecutivos en el diario ABC Color los días 18, 19 y 20 de setiembre de 2021.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 03 de noviembre de 2021, se ha presentado el siguiente oferente: -

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PROTECCION MEDICA S.A.	7.380.000.000.-

El día 05/11/2021, la Dirección de Contrataciones, ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura N° 52/2021, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PROTECCION MEDICA S.A.	7.380.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***PROTECCION MEDICA S.A;*** considerando que es el único oferente el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por expediente Mesa de Entrada Institucional (MEI) N° 46/268/2021 de fecha 08/11/2021 y Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 87/2021 de fecha 08/11/2021, dirigido al Departamento de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, se ha solicitado el análisis de la oferta presentada por la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.,*** considerando las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 57/2021

Por medio del Informe N° 05/2021 de fecha 16/11/2021, el Departamento de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, solicita a la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.*** las siguientes aclaraciones: Sanatorios ofertados sin los servicios de laboratorios declarados de las localidades, del Dpto Central y otros del Interior del país. Teniendo en cuenta lo expuesto taxativamente en el apartado del PBC; *Tabla I Análisis de laboratorio. "//...La prestadora del servicio deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios ofertados...//"*. Centros laboratoriales tercerizados. Como se indica en el punto; *La prestadora del servicio deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios ofertados y por lo menos 2 (dos) centros laboratoriales tercerizados reconocidos por su solvencia y calidad técnica. Para ser considerado debe presentar algunos de los siguientes requisitos: Certificado de Calidad expedido por el MSP Y BS. Certificado de calidad expedido por la Asociación de Bioquímicos del Paraguay.* Laboratorio ORTEGABIOLAB que también es una clínica por lo que no es un servicio tercerizado persé. El laboratorio del sanatorio Virgen de Caacupé de la Ciudad de Cnel. Bogado en la actualidad no cuentan con ese servicio. Oferta del profesional ginecólogo Dr. Carlos Lezcano quien en la actualidad no responde al número declarado por el oferente. Dicho pedido fue tramitado a través de la Nota CEO N° 160/2021 de fecha 19/11/2021, aclarando que las mismas fueron proveídas en tiempo y forma por parte del oferente, y posteriormente remitidas al Dpto. de Bienestar del Personal, a fin de dar continuidad al proceso de análisis técnico de las ofertas.

Según Informe Nº 06/2021 de fecha 22/11/2021 el Departamento de Bienestar del Personal, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, expone textualmente cuanto sigue: *"Este Departamento informa que la oferta de **PROMED S.A.** se ajusta a lo establecido al PBC-2021"*.

Al verificar las documentaciones de carácter formal presentado por la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, se pudo comprobar que la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se encuentran detalladas en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que se ajusta al rango de porcentajes del precio referencial establecido por la convocante, de conformidad al Dictamen N° 043/2021 de la Dirección de Contrataciones.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018-2019-2020

INDICADORES	*PARAMETROS DE REFERENCIA*	
	PROTECCION MEDICA S.A	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*2,41*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,40*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*7,64*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

*Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma **PROTECCION MEDICA S.A** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 57/2021

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 23/11/2021, sobre los Señores: José Luís Daglio Tanco con C.I. Nº 2.206.915, Clara Lilian Céspedes de Daglio con C.I. Nº 715.832, José Luis Daglio Rolón con C.I. N° 2.877.095, María Alexandra Daglio Starovieschik con C.I. Nº 689.644, Andrea María Daglio Starovieschik con C.I. N° 842.307, Alfredo Gabriel Menini Arancet con C.I. N° 5.692.143, Dora C. Ricciardi Torales con C.I. N° 915.739, Claudia P. Aricaye Sánchez con C.I. N° 4.285.484 y Andrea E. Guerrero T. con C.I. N° 4.484.211 de la firma ***PROTECCION MEDICA S.A.,*** a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, conforme al reporte del SINARH, motivo por el cual los mismos no están enmarcados en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja electrónica **LPN/SBE Nº 09/2021** ***"SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE",*** se constata que la firma ***PROTECCION MEDICA S.A*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda salvo mejor parecer de la máxima autoridad:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE Nº 09/2021 para el "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE", Plurianual** a la firma ***PROTECCIÓN MEDICA S.A. (PROMED S.A.), conforme al siguiente cuadro:***

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de medida*	*Cantidad mínima de funcionarios*	*Cantidad máxima de funcionarios*	*Precio unitario IVA incluido por 12 meses*	*Precio Total mínimo IVA incluido Gs.*	*Precio total máximo IVA incluido Gs.*
1	*Seguro médico*	*unidad*	*308*	*615*	*12.000.000*	*3.696.000.000*	*7.380.000.000*

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 24/11/2021, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Rosina Rojas
Jefa
Departamento de Bienestar del Personal

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE LPNSBE N° 09/2021 ID 394.990

OFERENTE	PROMED S.A.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE CERT. Nº 319864
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE CERT. N° 114980
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	A.I.I Nº 102 26/05/2020.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE CERT. Nº42701238067000
Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE FACT. Nº 41-0424431-0 AÑO 02/2021
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS, Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General, Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal, Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE
Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los cinco (5) últimos años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	CUMPLE - Fact. N° 001-001-0036496 a nombre de MOPC año 2016 - Fact. N° 001-001-0064347 a nombre de la DNA año 2017 - Fact. N° 001-040-0000010 a nombre del MAG año 2018 - Fact. N° 001-039- 0000302 a nombre del MOPC año 2019 - Fact. N° 001-039-0000479 a nombre del MAG año 2020.
Certificado de Registro de habilitación expedido por el MSPyBS	CUMPLE
Listado de plantel médico y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, en carácter de Declaración jurada	CUMPLE
No debera tener inhabilitación en el sistema como empresa del ramo, años 2018-2019-2020, en caso de estar inhabilitado en ese periodo, se eliminará dicha oferta.	CUMPLE
Listado de Sanatorios, centros asistenciales de estudios de diagnostico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) en asuncion Gran Asuncion e interior del pais, en carácter de Declaración jurada	CUMPLE
Listado de salas de internación, quirofanos , UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias medicas, oficinas administrativas con sus respectivos numeros telefonicos, en carácter de Declaración Jurada	CUMPLE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN/SBE N° 09/2021 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE " - ID N° 394.990

Contrato abierto por cantidad

OFERENTE							PROTECCION MEDICA S.A.		
Item	Item Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario GS. (IVA incluido) por doce meses	Precio Total minimo (IVA incluido)GS.	Precio Total máximo (IVA incluido)GS.
1	84131602-001	Seguro medico	unidad	Evento	308	615	12.000.000	3.696.000.000	7.380.000.000
							TOTAL	3.696.000.000	7.380.000.000

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

LPN/SBE N° 09/2021 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE " - ID N° 394.990

Contrato abierto por cantidad

OFERENTE							PROTECCION MEDICA S.A.		
Item	Item Código	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario GS. (IVA incluido) por doce meses	Precio Total minimo (IVA incluido)GS.	Precio Total máximo (IVA incluido)GS.
1	84131602-001	Seguro medico	unidad	Evento	308	615	12.000.000	3.696.000.000	7.380.000.000
							TOTAL	3.696.000.000	7.380.000.000